



Municipalidad De Danli

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

2763-2290 2763-6745 2763- 6746



CIRCULAR No. 17 - 2016.

29 de julio de 2016.

PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente se le comunica a todo el personal Municipal que queda terminantemente prohibida la permanencia en las Oficinas y Departamentos de esta Institución Municipal de empleados que no pertenecen a las mismas,

En vista de que se ha observado a empleados Municipales realizando tramites o visitas que no corresponden a su trabajo asignado, también empleados manejando las computadoras que no les corresponde y a veces formando tertulias que afectan el buen desempeño de cada uno de los Departamentos y Oficinas Municipales.

Se les solicita tomar muy en cuenta esta prohibición de lo contrario se tomaran medidas disciplinarias al respecto.

Por su atención a la presente, les quedare muy agradecido.

Atentamente


Lic. Roberto Rivas
Jefe de Recursos Humanos
cc. Archivo.